

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires / de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1231 /2016

VISTO:

Las Resoluciones CM Nº 170/2014, 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM Nº 170/2014 se aprobó el Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por Res. CSEL Nº 314/2007, se designó a la agente María Florencia Ghirardi cono Jefe del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Res. Presidencia Nº 1100/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, se otorgó a la agente referida la adscripción al Tribunal Superior de Justicia de la CABA por el término de un año.

Que por Res. Presidencia Nº 1131/2016 se designó al Sr. Fernando Bassi, Jefe del Departamento de Apoyo Operativo, para que desempeñe interinamente el cargo de Jefe del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, mientras se extienda la adscripción de la agente María Florencia Ghirardi y hasta su efectiva reincorporación.

Que tal como lo establece el artículo 1° de la Ley 31 y sus modificatorias, el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en tal carácter debe garantizar la eficaz prestación del servicio de justicia.

Que, con ese objetivo y ante la adscripción otorgada a la agente Ghirardi, se designó en su reemplazo al Sr. Bassi, quien ahora tiene a su cargo tanto las funciones del Departamento de Apoyo Operativo como las del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que el significativo aumento en las tareas que debe desarrollar, conduciendo el Departamento de Apoyo Operativo y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, ameritan que, de manera excepcional, se le asigne un suplemento del quince por ciento (15 %) del sueldo, como compensación del significativo aumento de tareas.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4º de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Asignar al agente Fernando Pedro Bassi, Legajo N° 1337, un suplemento del quince por ciento (15 %) del sueldo, como compensación del aumento de tareas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/23/ /2016

DE ENZO LUIS PAGANI

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires